

EL CONCEPTO DE RIESGO EN LAS TEORÍAS DE ULRICH BECK Y NIKLAS LUHmann

***The concept of risk in the theories
of Ulrich Beck and Niklas Luhmann***

***O conceito de risco nas teorias
de Ulrich Beck e Niklas Luhmann***

Jorge Galindo*

Recibido: 7 de julio de 2014.
Corregido: 23 de marzo de 2015.
Aprobado: 27 de marzo de 2015.

Ulrich Beck, *in memoriam*

Resumen

Sin lugar a dudas, el concepto de riesgo es una de las principales herramientas teóricas de las que dispone la Sociología contemporánea para dar cuenta de las dinámicas propias de la sociedad moderna. Entre los autores que se dedicaron a pensar teóricamente el concepto de riesgo destacan Ulrich Beck y Niklas Luhmann. El presente artículo expone, analiza y compara las reflexiones que en torno a esta temática llevaron a cabo dichos autores. El artículo finaliza esbozando la posibilidad de complementar las ideas de ambos autores.

Palabras clave: Riesgo, contingencia, modernidad reflexiva, diferenciación, peligro.

* Doctor en Sociología, Ciencia Política y Psicología Social por la Universidad Ludwig-Maximilian de Múnich. Profesor-investigador del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. Correo electrónico: jorgegalindo45@hotmail.com

Abstract

Undoubtedly, the concept of risk is one of the main theoretical tools available to contemporary sociology to account for the dynamics of modern society. Among the authors devoted to think of risk from a theoretical point of view, Ulrich Beck and Niklas Luhmann stand out. This paper presents, analyzes and compares the reflections on the subject of risk made by these authors. The article concludes by outlining the possibility of complementing the ideas of both authors.

Key words: Risk, contingency, reflexive modernity, differentiation, danger.

Resumo

Sem duvidas, o conceito de risco é uma das principais ferramentas teóricas que a sociologia contemporânea dispõe para analisar as dinâmicas próprias da sociedade moderna. Dois autores que destacaram por pensar teoricamente o conceito foram Ulrich Beck e Niklas Luhmann. Este artigo expõe, analisa e compara as reflexões que de ambos autores a respeito desde problema. O texto finaliza esboçando a possibilidade de complementar as ideias de Beck e Luhmann.

Palavras-chave: risco, contingência, modernidade reflexiva, diferenciação, perigo.

Introducción

En 1896 el físico sueco Svante Arrhenius llevó a cabo la primera investigación sistemática sobre el denominado “efecto invernadero”. Mientras que hoy en día dicho vocablo nos aterra, en aquel tiempo Arrhenius evocaba con él una especie de bendición. Para alguien nacido en la gélida Suecia, el hecho de que el planeta *Tierra* se hiciera más y más caliente era, sin lugar a dudas, una buena noticia. De hecho, se pensaba que los beneficios de este paulatino calentamiento terrestre irían más allá del mero confort. En el imaginario colectivo de la época, el calor era identificado como algo bueno y el frío como algo malo. La razón para este acomodo de las categorías era tan simple como vital. El frío afectaba las cosechas y generaba hambrunas. Así, se pensaba que el paulatino calentamiento de la *Tierra* contribuiría a erradicar diversos males.

En la actualidad, sin embargo, nuestro diagnóstico no parece ser tan optimista. Mientras que el hambre sigue siendo un problema cotidiano para millones de personas en nuestro planeta (ciertamente no en Suecia, pero esto parece tener poco que ver con el supuesto mejoramiento del clima), las posibles consecuencias negativas del calentamiento terrestre van más

allá de lo que nuestra imaginación podía anticipar. Si hacemos caso de los escenarios más negativos, el calentamiento de la *Tierra* podría provocar sequías sin precedentes en el sur de África y el hundimiento de países como Holanda.

Si bien a simple vista parece que la Sociología tiene poco que decir a propósito de este fenómeno (a final de cuentas, para eso están los expertos climatólogos), nada está más lejos de la verdad. Ciertamente a lo largo de su historia la *Tierra* ha sufrido cambios climáticos que la han llevado de un extremo a otro del termómetro. Sin embargo, hoy existe un factor participante que distingue a este proceso de cambio climático de cualquier otro que nuestro planeta haya conocido: la actividad humana. En efecto, a diferencia de otras épocas en las que el cambio en las temperaturas obedecía a factores meramente naturales (tales como el reacomodo de las placas continentales), en la actualidad se relaciona a las transformaciones climáticas con la concentración de dióxido de carbono –proveniente de la industria– en la atmósfera. Así, el cambio climático se convierte en tema sociológico mediante el concepto de consecuencias no previstas de la acción. No cabe duda que los padres de la Revolución Industrial nunca pensaron que el desarrollo de la tecnología aplicada a la explotación de la naturaleza podría llevarnos a una descomunal catástrofe ecológica.

Sin embargo, el fenómeno del cambio climático no sólo es proclive de un tratamiento sociológico por ser –al menos en parte– resultado de la acción humana. Si bien en relación con ésta, existe otra dimensión del fenómeno que convierte al calentamiento terrestre en un tema sociológico: su caracterización como *riesgo*.

Cuando hacemos uso de la noción de riesgo para observar un fenómeno como el cambio climático lo convertimos en algo que no sólo ha sido generado por la acción humana, sino que también puede evitarse mediante ella. Hablar de riesgo implica, pues, hablar de contingencia. Al referir a un evento que *todavía* no acontece (una catástrofe que *todavía* no tiene lugar), el concepto de riesgo apunta a algo que no es ni necesario, ni imposible. Hasta el día de hoy muchas de las consecuencias funestas que podrían derivarse del calentamiento de la *Tierra* son, pues, mera virtualidad. Es un hecho que Holanda *todavía* no se hunde. Sin embargo, el que *todavía* no se haya hundido no quiere decir que este evento no *pueda llegar a suceder* en el futuro. Lo interesante del asunto desde el punto de vista sociológico es

que existe una corriente de opinión que considera que el que este suceso se verifique o no depende de nuestras acciones en el presente.

Así, adentrarnos en la semántica del riesgo implica confrontarse con la construcción de futuros. Si bien durante mucho tiempo la Sociología se ha interesado por las profecías que se cumplen a sí mismas, gracias a la noción de riesgo ha tenido que irse acostumbrando a trabajar con profecías que se “incumplen” a sí mismas. Catalogar a algo como riesgo implica transformar a la realidad de tal manera que nunca podremos saber si, efectivamente, un determinado curso de acción nos hubiera llevado a la catástrofe. Estamos, pues, ante una paradoja irresoluble.

En nuestros tiempos este tipo de paradojas se hacen más y más frecuentes porque la semántica del riesgo sufre un insólito proceso inflacionario. Entre más hacemos depender al futuro de decisiones presentes, más y más riesgosa se vuelve nuestra vida. En este contexto, el calentamiento de la *Tierra* es sólo un ejemplo entre otros muchos. Además de los macro riesgos ecológicos existen micro riesgos cotidianos. Así, optar por una determinada carrera o irse a vivir con alguien se convierten en decisiones riesgosas ya que uno nunca sabe si al final de los estudios encontrará un buen trabajo o si la persona con la que uno decide vivir cumplirá nuestras expectativas.

Nuestro trato con los riesgos se vuelve, pues, algo cotidiano. Así, por ejemplo, mientras que las compañías aseguradoras adquieren una relevancia inusitada, los inversionistas atienden el “riesgo país” antes de decidirse a invertir su dinero en algún lugar, o los científicos desarrollan herramientas como los atlas de riesgo para poder apoyar a las autoridades de una determinada localidad.

Esta ubicuidad del riesgo en nuestra vida ha hecho que algunos sociólogos lo consideren el rasgo central que define nuestra época. Para ellos nuestra sociedad no es (al menos no primordialmente) una sociedad capitalista, industrial, de la información o del conocimiento, sino una sociedad del riesgo. Sin lugar a dudas, entre dichos sociólogos ninguno ha sido tan relevante como el alemán Ulrich Beck. Bien puede decirse que gracias a Beck la noción de riesgo se ha convertido en un concepto central del pensamiento sociológico contemporáneo. Esta afirmación puede verificarse al observar que diversos autores que no trabajan en primera instancia con el concepto de riesgo no han podido evitar confrontarse con

él. Niklas Luhmann es un claro ejemplo. Toda vez que, en 1986, Ulrich Beck había establecido el tema con la publicación de su obra *La sociedad del riesgo*, Luhmann (directamente interpelado por las críticas que Beck) se vio en la necesidad de escribir una Sociología *del riesgo* (1991).¹

Aceptemos o no la idea de que efectivamente vivimos en una sociedad del riesgo no cabe duda de la enorme relevancia sociológica que este tema ha ganado en los últimos tiempos. Así, en aras de aclarar lo que la disciplina ha pensado sobre el riesgo, en el presente escrito se dará a la tarea de desarrollar las perspectivas de los dos importantes autores ya mencionados: Ulrich Beck y Niklas Luhmann. Advierto, sin embargo, que esta presentación no puede ser del todo equilibrada. Es decir, no le voy a dedicar el mismo espacio a las reflexiones de Luhmann que a las de Beck. Dos razones explican este proceder. En primer lugar porque la noción de riesgo es un pilar fundamental de la obra de Beck y, apenas, un caso de aplicación teórica en la de Luhmann. La segunda razón tiene que ver con el hecho de que Beck vivió 17 años más que Luhmann por lo cual ha podido seguir trabajando en el tema, además de que ha logrado incorporar algunas de las ideas desarrolladas por Luhmann en su propia argumentación. Así las cosas, e independientemente de que uno esté de acuerdo con él o no, Beck tiene más que decírnos sobre el riesgo que Luhmann.

1. Un clásico instantáneo: *La sociedad del riesgo* de Ulrich Beck

Cuando se piensa en los años que tuvieron que transcurrir para que una obra como *El proceso de la civilización* de Norbert Elias se convirtiera en un texto clásico de la literatura sociológica en lengua alemana no deja de sorprender la velocidad con la que *La sociedad del riesgo* de Ulrich Beck alcanzó este estatus. Efectivamente, mientras que el libro de Elias tuvo que esperar más de 30 años para ser reconocido como una obra maestra

¹ Además del libro, Luhmann escribió también algunos artículos al respecto. Sin lugar a dudas, el más importante de ellos fue: (1990) 2005, "Risiko und Gefahr", *Soziologische Aufklärung* 5, Wiesbaden, Verlag für Sozialwissenschaften, pp. 126-162.

del pensamiento sociológico, el texto de Beck adquirió una notoriedad inmediata. Publicado en 1986, *La sociedad del riesgo* era ya un “clásico” a pocos meses de su lanzamiento. Hoy, a casi tres décadas de su publicación, esta obra ha sido traducida a más de 30 idiomas.

Evidentemente, resulta muy complicado comparar la suerte de ambos libros cuando se toman en cuenta las circunstancias tan disímiles en que fueron escritos y publicados. Con el advenimiento del régimen nazi en 1933, Elias –pensador de origen judío– se vio obligado a abandonar Alemania. Tras una breve estancia en Francia se establece a partir de 1935 en Inglaterra. En la tradicional sala de lectura del Museo Británico de la ciudad de Londres, Elias trabaja los siguientes dos años en la redacción del libro que lo consagrará como un clásico de la disciplina sociológica. En 1939, *El proceso de la civilización* es publicado por una editorial alemana exiliada en Suiza. Durante los siguientes 30 años el libro permanecerá, prácticamente, desconocido. No será sino hasta 1968 cuando éste –ignorado en Inglaterra por haber sido publicado en alemán y desconocido en Alemania por haber sido escrito por un autor en el exilio– saldrá de su anonimato. Acompañado de una nueva introducción –en la que Elias confronta su Sociología con la teoría dominante de la época, a saber: el estructural funcionalismo de Talcott Parsons–, el libro es reeditado en ese año. La consagración como clásico, sin embargo, tendrá que esperar hasta 1976 cuando la prestigiosa editorial alemana Suhrkamp lanza una nueva edición en pasta blanda de la que en pocos meses se venden más de 20 mil ejemplares.

Por su parte, Ulrich Beck escribe *La sociedad del riesgo* en su condición de catedrático de la Universidad de Bamberg. Así, la redacción de la obra no conoce mayor vicisitud y ésta es publicada, desde su primera edición, por la ya mencionada casa editorial Suhrkamp.

Considero, sin embargo, que conocer el contexto en el que ambas obras fueron escritas y publicadas resulta insuficiente para entender lo disímil de sus trayectorias. Para poder entender por qué razón una tarda más de 30 años de generar resonancia en el ámbito sociológico, mientras que la otra agota su primera edición en el mismo año de su aparición es necesario tomar en cuenta cuán *oportunos* fueron los textos. Así, mientras que la barbarie de la Segunda Guerra Mundial eclipsaba las ideas de Elias sobre la civilización de las normas y los comportamientos, la catástrofe de Chernobil acaecida también en 1986 parecía confirmar todas las reflexiones

de Beck. Sin poner en tela de juicio la calidad del trabajo de Beck, no cabe duda que sin esta desafortunada coincidencia *La sociedad del riesgo* difícilmente hubiera alcanzado el estatus de obra de culto.

La sociedad del riesgo apareció, pues, en el momento preciso y proporcionó no sólo a los sociólogos, sino al público en general una categoría capaz de condensar las características fundamentales de la sociedad actual. ¿Pero cuáles son estas características? A continuación presentaré brevemente algunas de las tesis fundamentales que componen esta obra.

Beck da inicio a su obra analizando la transformación estructural sufrida por el conflicto en las sociedades industrializadas y afirma que en ellas actualmente los conflictos sociales ya no se relacionan con el tema de la distribución de la riqueza, sino con la distribución de los riesgos. Si bien no puede decirse que estas naciones hayan logrado erradicar completamente la pobreza, es cierto que ésta ha sido mitigada y ya no se encuentra en el centro de las preocupaciones de la población. Sin embargo, el desarrollo científico y tecnológico, condición de posibilidad de la atenuación de la pobreza, se convierte en la fuente de nuevos problemas. De tal suerte que los riesgos relacionados con la pobreza van dejando su lugar central a los riesgos derivados del desarrollo, a saber: los riesgos de carácter ecológico.

Lo que esta emergencia de los riesgos ecológicos pone de manifiesto es una paradoja, ya que justamente el éxito de la racionalidad técnico instrumental de occidente funge como condición de su propia imposibilidad. Es decir, el control racional de la naturaleza hace imposible –vía la emergencia de riesgos ecológicos– el control racional de la naturaleza. Mientras que figuras clásicas del pensamiento sociológico como Max Weber, Max Horkheimer y Theodor W. Adorno veían en el incremento –siempre lineal– del control racional sobre la naturaleza el rasgo característico de la modernidad, Beck observa en la incapacidad de controlar racionalmente la naturaleza el signo de nuestro tiempo. El concepto clave que acompaña a las reflexiones de Beck es el de consecuencias no esperadas de la acción. Así, cada innovación científico técnica no sólo debe ser vista desde el ángulo de sus metas manifiestas, sino de sus consecuencias latentes.

La segunda tesis esgrimida por Beck remite a la destradicionización de las formas de vida propias de la sociedad industrial. De la misma manera en que el paso de la sociedad tradicional a la moderna quedó marcado por la desaparición de los estamentos y la emergencia de las clases sociales,

el advenimiento de la sociedad del riesgo implica –en opinión de Beck– una estructuración de lo social más allá de los estamentos y las clases sociales. Estamos, pues, ante una individualización de la desigualdad social. En este contexto, las certidumbres biográficas del pasado desaparecen y lo que parecía destino se convierte en proyecto.

Por último, Beck se ocupa del lugar que la ciencia y la política ocupan en la sociedad del riesgo. En ambos casos Beck observa transformaciones institucionales y cognitivas. Bien puede decirse que con el advenimiento de la modernidad, la ciencia suplantó a la religión como la instancia generadora de certidumbres. Sin embargo, y como se mencionó en la primera tesis, hoy en día la ciencia ha dejado de ser esa fuente de certezas. En la actualidad, más ciencia no significa necesariamente más seguridad. Así, el riesgo característico de nuestra época invade el ámbito mismo de la ciencia. Esto hace que el individuo moderno desconfíe de la ciencia y se vea en la necesidad de movilizarse para poder tomar parte de las decisiones riesgosas que tradicionalmente han estado en manos de los expertos (políticos y científicos). La emergencia de esta “subpolítica” hace que los ámbitos extraparlamentarios adquieran una gran relevancia.¹⁶⁴

Estas son, a grandes rasgos, las tesis desarrolladas por Ulrich Beck en su obra *La sociedad del riesgo*. Antes de continuar con nuestro análisis quisiera presentar algunas de las críticas a las que se vio sometida. Esta presentación es importante porque nos ayudará a comprender mejor los ulteriores desarrollos de la Sociología de Beck.

Tres han sido las principales críticas que se han esgrimido contra *La sociedad del riesgo* de Beck.² La primera crítica tiene que ver con la apuesta tan fuerte que Beck hace al ubicar la noción de riesgo en el centro de la caracterización de una época de la historia de la humanidad. Para muchos, lo que Beck identifica como aspectos centrales de una nueva modernidad no dejan de ser fenómenos marginales que, por lo demás, siempre han

² Para conocer estas críticas a detalle véanse: las reseñas de Hartmut Hesser y Hans Joas publicadas, respectivamente, en: (1987), *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 39, pp. 806-811 y en: (1988) *Soziologische Revue*, 1, pp. 1-6. Véase también el artículo de Nassehi, Armin (1997), “Risikogesellschaft”, En Kneer, George; Nassehi, Armin; Schroer, Markus (eds.), *Soziologische Gesellschaftsbegriffe. Konzepte moderner Zeitdiagnosen*, Munich, UTB, pp. 252-304.

existido. Así, el ser humano primitivo estaba tan expuesto (o incluso más) a riesgos que nosotros. No queda, pues, del todo claro qué es lo específicamente nuevo de los riesgos que enfrentamos hoy como para hacer de esta noción el rasgo central de toda una época.

Mientras que la primera crítica tiene un carácter más bien histórico, la segunda se centra en aspectos más bien epistemológicos. En ella lo que se cuestiona de la aproximación de Beck es, justamente, que parte de la existencia efectiva de riesgos. ¿Qué tan reales son, pues, los riesgos? Si bien Beck no negaba del todo la relevancia que la *definición social* de los riesgos tiene para este problema, no cabe duda que consideraba que éstos existen efectivamente.

Por su parte, la última crítica se relaciona con la anterior en tanto que se piensa que la caracterización sociológica de Beck de lo que es un riesgo es bastante pobre. No hay, pues, un marco teórico capaz de decirnos qué tienen en común, en tanto riesgos, fenómenos tan disímiles como el ya mencionado desastre nuclear de Chernobil y la elección de una carrera.

Las críticas apuntan, pues, a déficits históricos, epistemológicos y sociológicos en la aproximación de Beck. Más adelante analizaré la forma en que Beck hace frente a estas críticas mediante el desarrollo de una teoría de la modernización reflexiva. Por el momento, sin embargo, me centraré en las reflexiones de Niklas Luhmann en torno al tema del riesgo no sólo por su valor conceptual intrínseco, sino también porque los ulteriores desarrollos de la perspectiva de Beck difícilmente pueden comprenderse sin tomarlos en cuenta.

2. Niklas Luhmann y el riesgo como mecanismo de observación

En definitiva, ningún sociólogo contemporáneo ha puesto más atención en el desarrollo de los conceptos que Niklas Luhmann. Más allá de las críticas que se puedan esgrimir contra su teoría sistemática de la sociedad (tales como su excesiva abstracción, las dificultades que tiene para dar cuenta de fenómenos como la desigualdad social, etc.), la Sociología de Luhmann es una suerte de “máquina para pensar” porque en su minuciosidad logra observar aspectos imperceptibles para otras teorías. En este sentido, su análisis del riesgo no representa excepción alguna. Mientras que Beck puso

el tema en el centro de la discusión, Luhmann se dio a la tarea de delimitar este fenómeno conceptualmente. De hecho, como veremos más adelante, las reflexiones de Luhmann han resultado de gran importancia para el desarrollo posterior de la teoría del riesgo de Beck.

Puesto que la observación que Luhmann hace del riesgo depende enteramente de su ya mencionada teoría de la sociedad será necesario presentar algunas tesis fundamentales de la misma para poder identificar en qué consistió la novedad de su análisis.

Tradicionalmente, las teorías sociológicas han hecho de la acción su unidad básica de observación. En este contexto, la teoría sistémica de la sociedad de Luhmann representa una ruptura ya que este autor concibe a la comunicación, y no a la acción, como el elemento fundamental de lo social. Varias razones justifican esta decisión de teoría. En primer lugar, Luhmann considera que la acción no es, en sentido estricto, un fenómeno estrictamente social. Cuando uno observa acciones es muy difícil saber dónde termina lo individual y dónde da inicio lo específicamente social. De hecho, el mismo Max Weber tenía ya conciencia de esta situación y por esto decidió hacer no de cualquier acción, sino de la acción “social” (es decir, de la acción cuyo sentido está referido a los otros) la unidad de análisis de su Sociología. La decisión weberiana no resultó, sin embargo, del todo satisfactoria. Tan no fue así que años después autores como Alfred Schütz y Talcott Parsons se dieron a la tarea de repensar el concepto de acción. Es evidente que este no es el espacio para discernir largamente sobre los alcances y los límites de las teorías de la acción. Por el momento basta con enunciar el problema. Luhmann tiene, pues, claro que una disciplina que se piensa a sí misma como una ciencia de la *sociedad* no puede hacer de una categoría que apunta al individuo el centro de sus reflexiones. Así, la ciencia de la sociedad tiene que encontrar un concepto capaz de poner de manifiesto la relationalidad intrínseca de lo social. Lo social no puede ser, pues, algo que un individuo “haga” de forma aislada, sino un fenómeno en el que, al menos, dos individuos establezcan algún tipo de relación. Para Luhmann el único fenómeno que cumple con estas características estrictamente relacionales es, en esencia, la comunicación.

Existe, sin embargo, otra razón por la que Luhmann considera que la comunicación es la unidad básica de lo social. Continuador de una línea sociológica que va de Durkheim a Parsons, Luhmann hace del cuestio-

namiento por las condiciones de posibilidad del orden social la problemática central de su Sociología. Desde Parsons hablar de dicho problema implica remitir a la situación de doble contingencia que se presenta cuando, al menos, dos individuos entran en contacto. El concepto de doble contingencia remite a la incertidumbre de cada individuo respecto al comportamiento del otro. Estamos, pues, ante una situación de incertidumbre recíproca que dificulta la coordinación de las acciones. Con base en su Sociología de corte estructural funcionalista, Parsons consideraba que este problema de coordinación de la acción sólo podía resolverse mediante la socialización. Pensaba, pues, que en tanto los individuos compartieran los mismos valores y estuvieran dispuestos a respetar las mismas normas, la coordinación de las acciones sería posible.

Especialmente a partir de mediados de los años sesenta, el estructural funcionalismo parsoniano se vio sometido a diversas críticas. Luhmann no sólo recuperó dichas críticas, sino que las amplió desde el punto de vista de un paradigma sistémico teórico que abandonaba el énfasis en el mantenimiento de las estructuras, para apostar por las capacidades comparativas intrínsecas al concepto de función. Así, el concepto rígido de estructura queda atrás y deja su lugar a un concepto de estructura pensado en términos de meras expectativas. Desde esta óptica, el problema de la doble contingencia ya no se resuelve mediante un proceso (rayano en lo determinista) de socialización, sino a través de la emergencia de un sistema constituido por comunicaciones. Esta solución, sin embargo, no apela a un *telos* del entendimiento intersubjetivo inherente a la comunicación –como en Habermas–, sino al establecimiento de “consensos débiles” (por llamarlos de alguna manera) de carácter sistémico. Para decirlo en jerga luhmanniana: no son las conciencias las que comunican, sino la comunicación misma. La comunicación reduce así la complejidad del entorno (la doble contingencia) mediante la consolidación de estructuras (expectativas) comunicativas. Así, para Luhmann la sociedad es pura comunicación.

A lo largo de la historia la comunicación se ha estructurado de diversas formas. En las sociedades arcaico tribales, por ejemplo, la comunicación se estructuraba según los principios de la diferenciación por segmentos. En ella los subsistemas sociales eran idénticos unos a otros en rango y función. Posteriormente, transformaciones evolutivas llevaron a la sociedad

a estructurarse siguiendo la distinción centro / periferia. A su vez, esta transformación posibilitó la emergencia de la forma de diferenciación más exitosa desde el punto de vista evolutivo que se haya conocido hasta ahora, a saber: la diferenciación en términos jerárquicos. En ella, las relaciones entre los diversos subsistemas (estamentos) se establecían según el rango.

Si bien el principio de la estratificación no desaparece con el arribo de la modernidad, puede afirmarse, sin lugar a dudas, que éste ha perdido hoy su centralidad. En la sociedad moderna los diversos subsistemas (política, economía, derecho, ciencia, educación, etc.) son iguales y diferentes a la vez. Iguales en cuanto a su rango pero diferentes en cuanto a su función. Es decir, al no existir sistemas superiores y sistemas inferiores, ningún sistema parcial de la sociedad puede determinar al resto o monopolizar la representación del todo –es decir, de la sociedad– en una de sus partes. Además, como cada sistema parcial resuelve un problema particular de la comunicación, ningún sistema puede sustituir a otro. Así, por ejemplo, la política no puede ni determinar, ni sustituir a la ciencia de la misma manera en que la economía no puede cumplir la función de la comunicación educativa. Es justamente en el marco de esta sociedad moderna funcionalmente diferenciada en el que Luhmann lleva a cabo su análisis del riesgo. Veamos, pues, qué nos dice la teoría sistémica de la sociedad a propósito de este tema.

Con base en lo antes expuesto debe quedar claro que Luhmann no se aproxima al riesgo en tanto que fenómeno real efectivamente provocado por la acción humana, sino en tanto que esquema de observación, es decir, en tanto que comunicación capaz de *construir* la realidad de y para la sociedad. Así, para Luhmann los eventos del mundo no son en sí mismos riesgosos, sino que se hacen tales cuando los observamos desde la óptica del riesgo.

Llevar a cabo una observación implica establecer una distinción. Observar significa, pues, actualizar un lado de la distinción dejando al otro lado en el ámbito de la mera latencia. Así, por ejemplo, el riesgo se constituye como objeto de observación cuando se le distingue de todo lo demás (es decir, de todo lo que no es riesgo). Sin embargo, identificar al riesgo como mero objeto de observación resulta insuficiente para el desarrollo de una aproximación sociológica del riesgo. Por esta razón, Luhmann se da a la tarea de construir un concepto de riesgo. La construcción de dicho concepto

implica realizar un tipo de observación diferente. Mientras que en la observación constitutiva del objeto distinguimos a algo del resto del mundo, construimos un concepto cuando *especifiquemos* aquello que se encuentra del otro lado de la distinción. Para tener un concepto de riesgo no basta, pues, con distinguir al riesgo de todo aquello que no se considera riesgo (casas, ventanas, milagros, etc.), sino que es necesario saber qué se encuentra en el otro lado de la forma riesgo. Luhmann identifica dos posibles candidatos y reflexiona sobre su pertinencia.

Por un lado está la distinción riesgo / seguridad. No cabe duda que, desde el punto de vista del sentido común, esta dicotomía constituye la forma del concepto de riesgo ya que la seguridad es el antónimo del riesgo. Así, todo lo que no es seguro se considera riesgoso y viceversa. El establecimiento de la distinción riesgo / seguridad tiene el enorme mérito de haber permitido la universalización del riesgo como esquema de observación. Gracias a ella podemos poner en tela de juicio la seguridad de nuestras decisiones. A pesar de esta ventaja, Luhmann considera que esta distinción es, todavía, insuficiente ya que, al apostar por la ficción de la seguridad, impide observar la dinámica específica de los riesgos en la sociedad moderna. Aquí la pregunta no es sólo si efectivamente existen opciones libres de riesgo, es decir, opciones cien por ciento seguras, ya que aún si estas opciones existieran sería muy difícil (por no decir: imposible) saber cuáles son. Incluso si pudiéramos llegar a conocer cuáles son las decisiones seguras, la toma de decisión aunada a la inevitable simultaneidad de los eventos del mundo haría que dicha seguridad perdiera toda su validez al haberse convertido en el pasado de la condición futura que se buscaba evitar. Hablar de riesgo implica, pues, hablar de futuro y hablar de futuro remite inevitablemente a una situación siempre contingente. Además, la sociedad moderna es una sociedad entrenada en la observación de segundo orden. Es decir, es una sociedad que ha hecho de la observación de observaciones un principio estructural. En ella, los criterios de observación de un observador siempre quedan sometidos al escrutinio del resto de los observadores. Una sociedad así, imposibilita la estabilidad requerida por la noción de seguridad para desarrollar una capacidad de enlace comunicativo.

Ante estos problemas Luhmann propone una nueva forma, a saber: la forma riesgo / peligro. En sus propias palabras, esta distinción: “supone (y así se diferencia precisamente de otras distinciones) que existe inseguridad

en relación con daños futuros. Se presentan entonces dos posibilidades. Puede considerarse que el posible daño es una consecuencia de la decisión, es decir, se le atribuye a la decisión. Entonces hablamos de riesgo y, precisamente, del riesgo de la decisión. O bien se juzga que el posible daño es provocado en forma externa, es decir, se le atribuye al entorno. En este caso hablamos de peligro”.³

Las ventajas de esta distinción están a la vista. De entrada, ella no nos obliga a pensar en términos de seguridad, pues no niega, sino que, por el contrario, anticipa el acaecimiento de un *posible* daño. Así, el daño no es visto ni como una fatalidad ineludible, ni como algo completamente imposible. Por definición, un daño visto desde el ángulo de la contingencia es un daño evitable. Lo interesante es que incluso la decisión que busca disminuir el riesgo puede convertirse para un observador, a la postre, en la condición de posibilidad de daños futuros. Esta observación no es, pues, algo que ocurra más allá de la comunicación, sino que sólo puede ocurrir *mediante* la comunicación. Justo en este sentido, el riesgo depende siempre de la atribución. Así, al sopesar entre ganancias y pérdidas, la decisión construye el futuro en términos de riesgo. Por su parte, el peligro permite observar daños sin tomar en cuenta decisiones. De tal suerte que el riesgo no depende de características objetivas derivadas de los daños, sino del modo en que estos son observados.

Al ocuparse fundamentalmente de la observación de observaciones, la distinción riesgo / peligro permite, además, ver la forma en que el mismo evento puede representar un riesgo para unos y un peligro para otros. Aquellos que, tras sopesar ventajas y desventajas, deciden construir una central nuclear en una localidad determinada *corren el riesgo* de que ésta tenga un accidente. Por su parte, la gente que desde siempre ha habitado en las inmediaciones de la futura planta nuclear y que no ha hecho de las potenciales ventajas y/o desventajas de vivir ahí el criterio básico de su *decisión* de mudarse, quedará en situación de peligro. Supongamos ahora que un movimiento ecologista dirige la atención de los medios masivos de comunicación al carácter riesgoso de dicha construcción y que esta atención terminara por emplazar a los habitantes de las comunidades aledañas a la central a tomar la decisión de quedarse ahí, movilizarse con-

³ Luhmann, Niklas (1991), *Soziologie des Risikos*, De Gruyter, Berlín, pp. 30-31.

tra la construcción o partir. En este caso lo que para los habitantes era una situación de peligro se convierte en una situación de riesgo. Así, en caso de que algo suceda diremos que los habitantes que decidieron quedarse aceptaron correr ese riesgo.

Toda vez que un daño futuro se hace dependiente de una decisión presente, la semántica del riesgo inicia su carrera como tema de comunicación. Sin importar cuán improbable estadísticamente sea un accidente en la central nuclear, la gente puede decidir no aceptar correr ese riesgo. A final de cuentas, la idea de que los accidentes en las centrales nucleares ocurren sólo cada mil años no puede tranquilizarnos por el hecho de que dicha improbabilidad puede realizarse mañana mismo. Por esta razón, cuando la semántica del riesgo ha hecho su aparición no puede existir una correlación fija entre información y seguridad. La información no necesariamente facilita la decisión. Por el contrario, al poner en juego más factores, la información complica la decisión en tanto que la hace más y más consciente de los riesgos. Por esta razón, la ciencia no puede inmunizar a la sociedad contra los riesgos. De tal suerte que la sociedad moderna está condenada a representarse el futuro en términos de riesgo.

Toda vez que las tesis centrales de la teoría de Luhmann en torno al riesgo han sido presentadas, ha llegado la hora de analizar los últimos desarrollos de la propuesta de Beck. Desarrollos que no deben verse como una mera respuesta a sus críticos, sino como un auténtico refinamiento de sus herramientas de observación mediante la incorporación de reflexiones de autores como Anthony Giddens, Scott Lash, Bruno Latour y el mismo Niklas Luhmann.

3. Sociedad mundial de riesgo y modernización reflexiva

No cabe duda que para entender a cabalidad el desarrollo del programa de investigación iniciado por Beck con *La sociedad del riesgo* es necesario atender el subtítulo de la obra: *Hacia una nueva modernidad*.⁴ Este subtítulo nos indica que los análisis de Beck sobre la sociedad del riesgo se inscriben en un proyecto teórico más amplio, a saber: en la elaboración de una teoría

⁴ En el original alemán el subtítulo es: *Auf dem Weg in eine andere Moderne*.

de la modernidad entendida como modernidad reflexiva. Por lo demás, sólo tomando en cuenta este marco teórico es posible observar la forma en que Beck ha hecho frente a las críticas que, desde el punto de vista histórico, epistemológico y teórico, se esgrimieron contra su famosa obra.

La modernidad reflexiva (o segunda modernidad) se opone a la modernidad simple (o primera modernidad) por ser una modernidad radicalizada. Empero, esta radicalización de la modernidad no es resultado de revolución alguna (como hubieran esperado los teóricos de corte marxista), sino del triunfo y consolidación de la primera modernidad. Es, pues, la *normalidad* de la primera modernidad la que trae consigo una ruptura estructural de grandes consecuencias. Así, la modernización de la modernidad no es secuela de plan racional alguno ya que nadie quiso este cambio de época, sino de las consecuencias no previstas de nuestras acciones cotidianas. Estas acciones cotidianas se llevaban a cabo en el marco de las premisas básicas de la primera modernidad.⁴

En opinión de Beck, las premisas básicas que estructuraban la acción en la primera modernidad pueden dividirse en tres supuestos estructurales y tres presuposiciones.⁵

Supuestos estructurales de la primera modernidad

- 1) En la primera modernidad, las sociedades están divididas en Estados nacionales. Siguen, pues, un modelo de “contendor” que las separa territorial e institucionalmente.
- 2) Si bien el proceso de individualización se echa a andar en la primera modernidad, éste todavía está limitado por modelos colectivos de vida (por ejemplo, los roles de género) y por la estratificación social (por ejemplo, la identidad de clase).
- 3) Por lo general, las sociedades de la primera modernidad son sociedades comerciales capitalistas. Al ser el trabajo remunerado la llave de acceso a la participación en la vida comercial, el pleno empleo

⁴ Para elaborar esta lista, sigo las ideas desarrolladas en el artículo de Ulrich, Beck; Wolfgang, Bonss; Lau, Christoph (2004), “Teoría de la modernización reflexiva – Preguntas, hipótesis, programas de investigación”, en Pappe, Silvia (coord.), *La modernidad en el debate de la historiografía alemana*, UAM-A, CONACYT, México, pp. 121-122.

se convierte en la máxima aspiración de los Estados en la primera modernidad.

Presuposiciones de la primera modernidad

- 1) La primera modernidad piensa a la naturaleza como algo externo a la sociedad que puede ser explotado ilimitadamente.
- 2) La racionalidad característica de la primera modernidad es una racionalidad científica enfocada al control técnico instrumental de la naturaleza. Al ser los científicos quienes monopolizan el conocimiento, se establece una rígida jerarquía que separa a los expertos de los actores legos.
- 3) Para hacer frente a la complejidad del mundo, las sociedades de primera modernidad siguen el principio de la diferenciación funcional. Existe en ellas, pues, una separación nítida entre economía, política, ciencia, derecho, etc.

El advenimiento de la modernidad reflexiva pone, justamente, en tela de juicio estos supuestos estructurales y estas presuposiciones. Dichos cuestionamientos se relacionan con los tres teoremas básicos que componen a la teoría de la modernidad reflexiva, a saber: el teorema de la sociedad del riesgo, el de la individualización forzada y el teorema de la globalización multidimensional. Por ser el tema central del presente escrito, dedicaré especial atención al desarrollo del primer teorema, sin que esto signifique un completo descuido de las otras dos dimensiones (individualización y globalización) constitutivas de la teoría de la modernización reflexiva.

Como se recordará, el centro de la crítica histórica esgrimida contra Beck radicaba en que se considera que la categoría de riesgo es inadecuada para caracterizar a una (nueva) época de la historia de la humanidad por el hecho de que, desde siempre, los seres humanos han corrido riesgos. De hecho, para los críticos de Beck, todo parece indicar que antaño los riesgos eran mucho mayores que hoy. Mientras que antes la humanidad quedaba literalmente sometida a los riesgos, ahora –gracias al cálculo de probabilidades y al creciente dominio de la naturaleza posibilitado por el desarrollo tecnológico– podemos protegernos de diversas maneras. En

principio, Beck no discute esto. Para él, el riesgo –entendido como daño futuro derivado de decisiones presentes– no es, en definitiva, algo nuevo, exclusivo de la modernidad. Desde este punto de vista (y sólo desde este punto de vista), los riesgos, efectivamente, *parecen* haber existido siempre. Empero, aceptar esto no quiere decir que los críticos hayan atinado en sus observaciones ya que el teorema de la sociedad del riesgo nunca afirma que sólo en la modernidad las acciones humanas puedan llegar a tener consecuencias perniciosas. De hecho, si este fuera el caso, no valdría la pena dedicar un minuto de lectura a la obra de Beck. En realidad, lo que el teorema de la sociedad del riesgo afirma es que en la modernidad dichas decisiones potencialmente perniciosas adquieran rasgos inéditos. Esta novedad radica, en esencia, en que, a diferencia de la gran mayoría de los riesgos “tradicionales” (por llamarlos de alguna manera), *los riesgos modernos son riesgos producidos a través de decisiones que, al tener como premisa básica el balance entre costos y beneficios, construyen reflexivamente al riesgo*. Así, mediante esta caracterización, Beck no mata sólo dos, sino tres pájaros de un tiro ya que de un solo golpe responde a las tres críticas.

En términos históricos deja claro que no vivimos en la sociedad del riesgo por la emergencia –por así decirlo– ontológica del riesgo como tal, sino por la emergencia de una semántica que permite caracterizar a la nuestra como una época riesgosa. Y, si bien, el paso de la modernidad simple a la modernidad reflexiva no se verifica exclusivamente por la emergencia de dicha semántica, queda de manifiesto que ésta ha desempeñado un rol fundamental en el proceso de transición. Es aquí donde podemos observar la forma en que los tres teoremas antes mencionados se interrelacionan.

Así, la sociedad se moderniza en términos reflexivos no sólo porque aprende a verse a través de la noción de riesgo, sino también por haberse convertido en una sociedad global en la que los individuos ya no sólo se liberan del yugo de la tradición, sino que se liberan de las premisas de la primera modernidad. No cabe duda que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aunadas al impresionante ímpetu de la economía de mercado han hecho de la nuestra una sociedad verdaderamente mundial. Sin embargo, la globalización no sólo ha traído consigo oportunidades, sino también riesgos. A su vez, estos riesgos adquieren una nueva dimensión puesto que se convierten en riesgos globales. Evidentemente, esta dinámica global del riesgo no sólo puede verificarse en los riesgos económicos, sino

también en los riesgos relacionados con la ecología. Existe además una dimensión del riesgo relacionada con los crecientes procesos de individualización. Así, a los riesgos económicos y ecológicos se añaden los riesgos biográficos.

Si bien la tesis de Beck de que vivimos en un nuevo tipo de modernidad es sumamente discutible, no cabe duda de que no basta con decir que los riesgos son un fenómeno viejo para descalificarla. Como hemos visto, el argumento de Beck va mucho más allá y muestra el cambio cualitativo y cuantitativo que los riesgos han sufrido en las últimas décadas.

Mediante un refinamiento de su postura teórica –refinamiento que, hay que decirlo, no debe poco a las observaciones de Luhmann–, Beck logra desmarcarse de las críticas epistemológicas a su realismo “ingenuo”. En su opinión, este problema se soluciona mediante el desarrollo de un, paradójico, “realismo constructivista”. De esta forma Beck deja de tratar a los riesgos como *fenómenos latentes* que parecieran estar *ahí*, esperando manifestarse y los empieza a ver como *constructos sociales con efectos reales*.⁶ Esto no quiere decir que Beck niegue que los riesgos existan, por así decirlo, en sentido ontológico (la experiencia nos muestra lo devastador que puede llegar a ser un accidente en una planta nuclear), sino que éstos sólo serán reales para la sociedad si logran ser definidos como tales y escenificados exitosamente. Así, Beck afirma una estricta identidad entre riesgo y definición social del riesgo.⁷ Para él ambas nociones no son más que una y la misma cosa. En la sociedad moderna, empero, no basta con definir un riesgo, sino que es necesario escenificarlo en los medios de comunicación para las masas en aras de convertirlo en un tema capaz de motivar la movilización política.

Estas reflexiones permiten a Beck dar respuesta a las críticas de carácter estrictamente sociológico de su noción de riesgo. Lo que fenómenos en apariencia tan disímiles como la catástrofe de Chernobil y la elección de una profesión tienen en común en tanto riesgos es que ambos remiten a

⁶ Evidentemente, esta idea no es nueva para la Sociología del conocimiento donde desde hace años, gracias al “teorema de Thomas” se sabe que aquello que puede ser definido como real, es real en sus consecuencias.

⁷ Cf. Beck, Ulrich (2007), *Weltrisikogesellschaft*, Frankfurt, Suhrkamp, especialmente los capítulos 2 y 5.

decisiones en cuyo marco se sopasan los riesgos. Al igual que en el caso de las críticas histórica y epistemológica, Beck hace frente a la crítica sociológica apuntando a la emergencia de la semántica del riesgo. Así, sólo aquello que logre establecerse socialmente como riesgo se convertirá en un riesgo. Esta tesis propia del “realismo constructivista” de Beck tiene también importantes consecuencias desde el punto de vista de la teoría social ya que tanto la definición, como la escenificación dependen de relaciones de poder.

De la misma manera en que en el siglo XIX Karl Marx nos hablaba de la conflictividad inherente a las relaciones de producción, Beck nos dice que en la actualidad el conflicto social se desata mediante las “relaciones de definición”. En una sociedad funcionalmente diferenciada no cualquiera tiene la capacidad de definir lo que es un riesgo ya que para ello existen expertos. Dichos expertos han ejercido, pues, un monopolio que sólo en fechas recientes ha sido puesto en duda. En la modernidad reflexiva da inicio la lucha por la definición de los riesgos. En dicha batalla emerge la figura del actor lego que ya no se fía de los diagnósticos expertos y busca desempeñar un papel en las relaciones de definición.

Esta desconfianza en los diagnósticos hechos por expertos no sólo se debe a sus consecuencias perniciosas (probadas y/o potenciales), sino también a la disputa que se lleva a cabo en el mismo terreno experto para establecer las definiciones. Como los científicos no siempre logran ponerse de acuerdo respecto a lo que pasa, los legos se ven emplazados a tomar una decisión, asumiendo una determinada postura. Además, las cosas se hacen más y más complejas (e inciertas) porque el riesgo se convierte en una suerte de “hecho social total” que termina invadiendo todas las esferas de acción humana. Así, el riesgo ya no sólo concierne a la ciencia o a la política, sino también al derecho, la economía, la salud, etc.

A este respecto también hay que decir que en muchas ocasiones, la batalla por definir a un riesgo como tal no depende sólo de la diferencia experto / lego, sino que puede remitir a la diversidad de esquemas culturales de percepción del riesgo. Evidentemente, no todas las culturas identifican a las mismas situaciones como riesgo.

Para activar de manera política un riesgo, sin embargo, no basta con definirlo ya que también hay que escenificarlo exitosamente. En términos de Luhmann, podemos decir que una escenificación exitosa es capaz de

sacar a los posibles daños futuros del ámbito del mero peligro, para convertirlos en riesgos. La escenificación hace consciente a la gente de que hoy incluso no hacer algo implica tomar una decisión que puede llegar a tener consecuencias funestas.

Para Beck este despertar político derivado de la definición y escenificación de riesgos es fundamental para entender el cambio de época, pues movimientos sociales como *Greenpeace* dejan ver que el mundo global no debe definirse sólo en términos económicos. De tal suerte que la globalización también implica el despertar de una conciencia cosmopolita. Así, la sociedad del riesgo se convierte en una sociedad *mundial* del riesgo.

En un giro que hace recordar el diagnóstico de la modernidad de Durkheim, Beck considera que en la modernidad reflexiva mayor individualidad no significa necesariamente desintegración social, cinismo e indiferencia. En este sentido, Beck no comparte la idea de que hoy los individuos estén menos politizados que antaño. A este respecto, la diferencia entre primera y segunda modernidad radica en que actualmente los individuos hacen política por vías no convencionales. Así, en lugar de organizar una manifestación, deciden boicotear un producto cuya elaboración implica daños al medio ambiente. Para Beck este tipo de acciones ejemplifican la manera en que las nítidas fronteras entre los diversos ámbitos funcionales empiezan a desdibujarse.

Los contornos entre sistemas funcionales no son, sin embargo, las únicas fronteras que se desdibujan con el fin de la primera modernidad. La distinción entre naturaleza y sociedad se convierte en otra de las víctimas de los procesos de modernización reflexiva. Haciendo eco de las ideas de Bruno Latour, Beck considera que en la actualidad la naturaleza ya no debe ser concebida como lo otro de la sociedad, pues mediante el desarrollo tecnológico ha quedado plenamente incorporada a ésta. Así, los riesgos propios de la modernidad reflexiva no son sólo construcciones híbridas en el sentido de que combinan a la política, la ciencia, la ética, los medios de comunicación para las masas, las percepciones culturales, etc., sino que generan un mundo híbrido en el que la dicotomía naturaleza / sociedad pierde todo sentido.

Hasta aquí la presentación de las tesis de Beck. En el siguiente, y último apartado del presente escrito reflexionaré brevemente sobre rendimientos sociológicos complementarios derivados de ambas perspectivas teóricas.

4. Conclusiones

Independientemente de que se esté o no de acuerdo con los marcos teóricos desarrollados por Beck y Luhmann, no cabe duda que sus respectivos análisis sobre el riesgo representan un notable avance para la comprensión sociológica del presente. En definitiva, el mundo moderno difícilmente puede ser descrito con precisión prescindiendo de la semántica del riesgo. La Sociología necesita, pues, de este concepto para dar cuenta de la complejidad de la sociedad moderna. Y si bien es cierto que existen importantes diferencias entre ambos marcos teóricos (la más importante de ellas, sin lugar a dudas, la tesis beckiana de la desdiferenciación funcional), tampoco puede negarse la existencia de aspectos complementarios.

Así, mientras que la teoría sistemática de la sociedad hace posible una fina observación del concepto de riesgo y de sus implicaciones en la construcción social del futuro, la teoría de la modernidad reflexiva de Beck apunta al potencial de conflicto social derivado de las relaciones de definición de los riesgos. Como suele ser el caso en relación con otros problemas de investigación, la teoría de Luhmann atiende más a la *reproducción* social del sentido, sin preocuparse demasiado por la *validación* social del mismo. Beck, por su parte, no se preocupa demasiado por los aspectos formales propios de la reproducción del sentido, sino, justamente, por las formas que éste adquiere empíricamente.⁸

Considero, pues, que todo desarrollo ulterior sobre este tema debe tomar en cuenta ambos niveles de análisis (reproducción de sentido y validación

⁸ Ciertamente el concepto sistemático de programa fue desarrollado por Luhmann para dar cuenta de la forma en que una determinada operación es asignada a un valor del código binario que estructura al sistema en un lugar y un momento determinado. No obstante la disponibilidad del concepto, Luhmann se contenta con enunciar cuáles son los programas de los respectivos sistemas funcionales (una teoría en la ciencia, un programa partidista en la política, una ley en el derecho, un presupuesto en la economía, etc.) sin ir más allá en un sentido empírico porque para él lo relevante del concepto es que contribuye a observar la reproducción autopoética de dichos sistemas. Así, por ejemplo, gracias a la teoría de sistemas sabemos que la ciencia se programa mediante teorías y métodos. Empero, la teoría no nos dice nada respecto a los mecanismos que hacen posible que una teoría y no otra tenga validez en un determinado lugar. Es aquí donde las ideas de Beck adquieren relevancia, ya que nos dejan ver la forma en que una determinada teoría se va imponiendo.

empírica del sentido). Sin lugar a dudas, una perspectiva capaz de recuperar ambos niveles estará mejor posicionada para hacer frente a la gran complejidad del fenómeno.⁹

Bibliografía

- Beck, Ulrich (1986), *Risikogesellschaft. Auf dem Weg in eine andere Moderne*, Frankfurt, Suhrkamp (edición en castellano 1998), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona.
- Beck, Ulrich (2002), *Macht und Gegenmacht im globalen Zeitalter*, Frankfurt, Suhrkamp.
- Beck, Ulrich (2006), *La sociedad del riesgo global*, Siglo XXI, Madrid.
- Beck, Ulrich (2007), *Weltrisikogesellschaft*, Frankfurt, Suhrkamp.
- Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott (1997), *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza, Madrid.
- Beck, Ulrich; Bonss, Wolfgang; Lau, Christoph (2004), “Teoría de la modernización reflexiva – Preguntas, hipótesis, programas de investigación”, en Pappe, Silvia (coord.), *La modernidad en el debate de la historiografía alemana*, UAM-A, CONACYT, México.
- Esser, Hartmut (1987), “Ulrich Beck, Riskogesellschaft–Rezension”, *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, núm. 39, pp. 806-811.
- Galindo, Jorge (2008), *Entre la necesidad y la contingencia. Autoobservación teórica de la Sociología*, Anthropos, UAM-C, Barcelona.
- Joas, Hans (1988), “Das Risiko der Gegenwartsdiagnose”, *Soziologische Revue*, núm. 1, pp. 1-6.

⁹ Evidentemente, existen otras teorías que dejan ver todavía mejor este proceso de validación. Sin lugar a dudas, una de ellas es la teoría de los campos de Pierre Bourdieu. En otro lugar he presentado la propuesta de generar un concepto híbrido capaz de vincular a las teorías de la diferenciación de Luhmann y Bourdieu. Cf. Galindo, Jorge (2008), *Entre la necesidad y la contingencia. Autoobservación teórica de la Sociología*, Anthropos, UAM-C, Barcelona, 146-148 pp. En ese entonces hablaba del “campo como espacio programático”, ahora prefiero hablar simplemente de “campos programáticos”.

- Kneer, George; Nassehi, Armin; Schroer, Markus (eds.) (1997), *Soziologische Gesellschaftsbegriffe. Konzepte Moderner Zeitdiagnosen*, UTB, Munich.
- Luhmann, Niklas (1990) 2005, *Soziologische Aufklärung 5. Konstruktivistische Perspektiven*, Wiesbaden, Verlag für Sozialwissenschaften.
- Luhmann, Niklas (1991), *Soziologie des Risikos*, Berlín, De Gruyter (edición en castellano 1992), *Sociología del riesgo*, UIA, UDEG, Guadalajara.
- Luhmann, Niklas (1992), *Beobachtungen der Moderne*, Opladen, Westdeutscher Verlag, 1992 (edición en castellano 1997), *Observaciones de la modernidad*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Luhmann, Niklas (1997), *Die Gesellschaft der Gesellschaft*, Frankfurt, Suhrkamp (edición en castellano 2007), *La sociedad de la sociedad*, Herder, UIA, México.